



Asunción, 25 de enero de 2021

MSPyBS/S.G. Nº 0113 /2021

**DOCTOR
LUIS ROBERTO ESCOTO, REPRESENTANTE
OPS/OMS EN EL PARAGUAY
ASUNCION**

Señor Representante:

Me es grato dirigirme a usted, en referencia a su nota PRY/1/08 (4184-20), de fecha 05 de enero de 2021, registrada en esta Institución como expediente SIMESE 1395, a través de la cual informa que la OPS/OMS cuenta con los medicamentos antichagásicos, disponibles para donación.

A tal efecto, remito en anexo el detalle y descripción del medicamento a ser requerido por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

Cabe mencionar que estos fármacos son utilizados en nuestro país y serían distribuidos a nivel nacional.

Hallo propicia la ocasión para manifestar mi agradecimiento por tan valiosa colaboración, y expresarle mis más alta estima y consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**Se anexa Necesidades de Antichagásicos/Programa de Donación requeridos para el año 2021.*

/sr